

Universidad Autónoma de Chihuahua

Dictamen y estados de ingresos y egresos

Del 1o. al 30 de abril de 2012 y del 1o. de
enero al 30 de abril de 2012 .

Al Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Hemos examinado los estados de ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por los periodos del 1° al 30 de abril de 2012 y del 1° de enero al 30 de abril de 2012. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las políticas contables aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de los registros contables de la unidad central y de todas las facultades, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, es política de la entidad la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos del periodo, cuando se cobran y no conforme se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por separado se presentaran estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por los periodos del 1° al 30 de abril de 2012 y del 1° de enero al 30 de abril de 2012, de conformidad con las bases de contabilización indicadas en el tercer párrafo.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Julio Ortiz B.

23 de mayo del 2012



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1° AL 30 DE ABRIL DE 2012

SUBSIDIOS	MENSUAL	ACUMULADO
FEDERAL ORDINARIO	\$ 41,476,000	\$ 207,381,000
ESTATAL ORDINARIO	28,446,732	142,234,346
TOTAL DEL SUBSIDIO	69,922,732	349,615,346
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	2,021,835	99,958,834
POSGRADO	1,853,264	36,590,349
INCORPORADO	512,933	2,855,005
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	4,388,032	139,404,188
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	3,769,542	35,490,435
PRODUCTOS FINANCIEROS	446,200	1,992,104
EVENTOS	10,405	121,825
DONACIONES	103,988	87,220,832
OTROS PRODUCTOS	635,388	19,761,022
VENTA DE PRODUCTOS	364,480	2,762,594
IMPUESTO UNIVERSITARIO MUNICIPAL	1,162,582	14,177,121
CONVENIOS	1,946,556	31,905,324
TOTAL DE OTROS INGRESOS	8,439,141	193,431,257
TOTAL DE INGRESOS	82,749,905	682,450,791
BECAS Y CONDONACIONES	1,486,211	28,311,803
INGRESOS NETOS	81,263,694	654,138,988
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	76,358,230	340,716,075
MATERIALES DE CONSUMO	4,506,065	34,063,484
SERVICIOS GENERALES	13,158,953	75,304,054
BECAS ECONOMICAS	0	0
COSTOS DE PRODUCCION	613,791	3,410,272
APOYOS	3,157,252	20,480,076
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	97,794,291	473,973,961
(DEFICIT) / REMANENTE DE OPERACIÓN	(16,530,596)	180,165,027
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	4,717,270	11,483,800
CONST. E INSTALACIONES	4,079,063	115,994,991
OTROS	0	102,558
TOTAL DE INVERSIONES	8,796,333	127,581,349
TOTAL DE EGRESOS	106,590,624	601,555,310
(DEFICIT) / REMANENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	\$ (25,326,930)	\$ 52,583,678

SALDOS EN EFECTIVO

	AL 31 DE MARZO DE 2012	AL 30 DE ABRIL DE 2012
FONDOS FIJOS CAJA U.C.	\$ 231,129	\$ 229,129
FONDOS FIJOS DE CAJA FAC.	164,950	167,450
BANCOS UNIDAD CENTRAL	100,731,672	96,075,258
BANCOS FACULTADES	46,548,414	53,219,202
FONDOS COMPROMETIDOS:		
PIFI	44,518,182	44,141,033
PROMEPE	11,669,348	11,088,702
PEF	116,038	116,038
CONVENIOS	20,968,985	10,762,651
RECURSOS FAM	64,752,458	65,264,087
IMP.TO. MUNICIPAL UNIV	8,730,651	21,819,551
TOTAL EFECTIVO	\$ 298,431,827	\$ 302,883,101

Universidad Autónoma de Chihuahua

Notas a los estados de ingresos y egresos

Por los periodos del 1° al 30 de abril de 2012 y del 1° de enero al 30 de abril de 2012.

1. Bases de presentación

Para fines de la preparación de los estados de ingresos y egresos, la Universidad Autónoma de Chihuahua reconoce los ingresos del periodo, cuando se cobran y no conforme se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo por inversiones, costos y gastos, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

2. Nuevos pronunciamientos contables

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1° de enero del 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

En esta Ley se establecen los siguientes lineamientos sobre el registro contable de las operaciones:

- La contabilización de las transacciones del gasto se hará conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.
- La contabilización de las transacciones de ingresos se registrará cuando exista jurídicamente el derecho del cobro.

De acuerdo con los artículos; cuarto, sexto y séptimo transitorio de la Ley de Contabilidad Gubernamental se tienen los siguientes plazos para cumplir con los requerimientos de emisión de información financiera:

- Disponer de listas alineadas al plan de cuentas, catálogo de cuentas y manuales de contabilidad, clasificadores presupuestarios armonizados, indicadores para medir avances físico – financieros relacionados con recursos federales a más tardar el 31 de diciembre de 2010.
- Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados y emitir información contable, presupuestaria y programática a partir del 1° de enero de 2012 de manera trimestral y anual.
- Integración del inventario de bienes muebles e inmuebles a partir del 1° de enero de 2013 para efectos de publicación.

- Efectuar los registros contables de patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática en páginas de internet para consulta de la población en general a partir del 1° de enero de 2013.
- El sistema de contabilidad gubernamental deberá estar operando y generando en tiempo real estados financieros, a partir del 1° de enero de 2013.
- Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en la Ley, así como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio del año 2012.

A la fecha de nuestro informe, la Universidad está en proceso de evaluación para la implementación y determinación de los efectos de esta nueva Ley.

Universidad Autónoma de Chihuahua

Dictamen y estados de ingresos y egresos

Del 1o. al 31 de mayo de 2012 y del 1o. de
enero al 31 de mayo de 2012 .

Al Patronato de la Universidad Autónoma de Chihuahua

Hemos examinado los estados de Movimientos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por los periodos del 1o. al 31 de mayo de 2012 y del 1o. de enero al 31 de mayo de 2012.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración Central de la Universidad Autónoma de Chihuahua es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las políticas contables aplicables a la Universidad Autónoma de Chihuahua, y del control interno que esta Administración Central determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Como se indica en la Nota 1, de estos estados financieros, es política de la Universidad Autónoma de Chihuahua la de preparar su información financiera sobre la base de reconocer sus ingresos del periodo, cuando se cobran y no conforme se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que la auditoría sea planeada y realizada para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Deloitte

Opinión

En nuestra opinión, los estados de Movimientos de Ingresos y Egresos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y los Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua por los periodos del 1o. al 31 de mayo de 2012, y del 1o. de enero al 31 de mayo de 2012, de acuerdo con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de Asunto

A partir del 1o. de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por separado se presentaran estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P.C. Jorge Julio Ortiz B.

27 de junio del 2012



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1º AL 31 DE MAYO DE 2012 Y DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2012

SUBSIDIOS	MENSUAL	ACUMULADO
FEDERAL ORDINARIO	\$ 41,476,000	\$ 248,857,000
ESTATAL ORDINARIO	28,446,732	170,681,078
TOTAL DEL SUBSIDIO	<u>69,922,732</u>	<u>419,538,078</u>
INGRESOS PROPIOS		
LICENCIATURA	5,520,350	105,479,184
POSGRADO	14,531,591	51,121,939
INCORPORADO	770,696	3,625,701
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	<u>20,822,637</u>	<u>160,226,824</u>
OTROS INGRESOS		
SERVICIOS	7,718,972	43,209,407
PRODUCTOS FINANCIEROS	445,053	2,437,158
EVENTOS	72,905	194,731
DONACIONES	467,036	87,687,869
OTROS PRODUCTOS	2,566,331	22,327,353
VENTA DE PRODUCTOS	1,824,541	4,587,135
IMPUESTO UNIVERSITARIO MUNICIPAL	6,725,270	20,902,390
CONVENIOS	7,313,261	39,218,585
TOTAL DE OTROS INGRESOS	<u>27,133,369</u>	<u>220,564,628</u>
TOTAL DE INGRESOS	<u>117,878,738</u>	<u>800,329,530</u>
BECAS Y CONDONACIONES	<u>6,502,582</u>	<u>34,814,385</u>
INGRESOS NETOS	<u>111,376,156</u>	<u>765,515,145</u>
GASTOS DE OPERACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	81,379,213	422,095,288
MATERIALES DE CONSUMO	11,004,797	45,068,281
SERVICIOS GENERALES	26,932,857	102,236,910
BECAS ECONOMICAS	0	0
COSTOS DE PRODUCCION	566,043	3,976,312
APOYOS	4,290,573	24,770,649
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	<u>124,173,483</u>	<u>598,147,440</u>
(DEFICIT) / REMANENTE DE OPERACIÓN	(12,797,327)	167,367,705
INVERSIONES		
MOBILIARIO Y EQUIPO	2,114,033	13,597,834
CONST. E INSTALACIONES	22,304,841	138,299,832
OTROS	11,076	113,637
TOTAL DE INVERSIONES	<u>24,429,950</u>	<u>152,011,303</u>
TOTAL DE EGRESOS	<u>148,603,433</u>	<u>750,158,743</u>
DEFICIT/ REMANENTE DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	<u>\$ (37,227,277)</u>	<u>\$ 15,356,402</u>

SALDOS EN EFECTIVO	AL 30 DE ABRIL DE 2012	AL 31 DE MAYO DE 2012
FONDOS FIJOS CAJA U.C.	\$ 229,129	\$ 242,129
FONDOS FIJOS DE CAJA FAC.	167,450	167,450
BANCOS UNIDAD CENTRAL	96,075,258	55,293,625
BANCOS FACULTADES	53,219,202	46,762,800
FONDOS COMPROMETIDOS:		
PIFI	44,141,033	42,871,611
PROMEP	11,088,702	10,432,571
PEF	116,038	116,038
CONVENIOS	10,762,652	9,154,974
RECURSOS FAM	65,264,087	61,384,216
IMPPTO. MUNICIPAL UNIV.	21,819,551	21,362,388
TOTAL EFECTIVO	<u>\$ 302,893,102</u>	<u>\$ 247,787,802</u>

ING. FRANCISCO ESPINO DE LA O PATRONATO	M.C. JESUS ENRIQUE SEANEZ SAENZ RECTOR	M.D. SAUL A. MARTINEZ CAMPOS SECRETARIO GENERAL	M.A.R.H. HORACIO JURADO MEDINA DIRECTOR ADMINISTRATIVO
--	---	--	---

Universidad Autónoma de Chihuahua

Notas a los estados de ingresos y egresos

Por los periodos del 1º al 31 de mayo de 2012 y del 1º de enero al 31 de mayo de 2012.

1. Bases de presentación

Para fines de la preparación de los estados de ingresos y egresos, la Universidad Autónoma de Chihuahua reconoce los ingresos del periodo, cuando se cobran y no conforme se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo por inversiones, costos y gastos, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando estas son autorizadas.

2. Nuevos pronunciamientos contables

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Esta Ley es de observancia obligatoria a partir del 1º de enero del 2009, para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

En esta Ley se establecen los siguientes lineamientos sobre el registro contable de las operaciones:

- La contabilización de las transacciones del gasto se hará conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago.
- La contabilización de las transacciones de ingresos se registrará cuando exista jurídicamente el derecho del cobro.

De acuerdo con los artículos; cuarto, sexto y séptimo transitorio de la Ley de Contabilidad Gubernamental se tienen los siguientes plazos para cumplir con los requerimientos de emisión de información financiera:

- Disponer de listas alineadas al plan de cuentas, catálogo de cuentas y manuales de contabilidad, clasificadores presupuestarios armonizados, indicadores para medir avances físico – financieros relacionados con recursos federales a más tardar el 31 de diciembre de 2010.
- Realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados y emitir información contable, presupuestaria y programática a partir del 1º de enero de 2012 de manera trimestral y anual.
- Integración del inventario de bienes muebles e inmuebles a partir del 1º de enero de 2013 para efectos de publicación.

- Efectuar los registros contables de patrimonio y su valuación; generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas; y publicar información contable, presupuestaria y programática en páginas de internet para consulta de la población en general a partir del 1º de enero de 2013.
- El sistema de contabilidad gubernamental deberá estar operando y generando en tiempo real estados financieros, a partir del 1º de enero de 2013.
- Emitir las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en la Ley, así como publicarlas para consulta de la población en general, a partir del inicio del ejercicio del año 2012.

A la fecha de nuestro informe, la Universidad está en proceso de evaluación para la implementación y determinación de los efectos de esta nueva Ley.